

PADRE LAS CASAS.

VISTOS:

12 MAR 2012

1. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 0143 de fecha 31 de Marzo de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la propuesta pública N°23/2011, denominada "Construcción Baño de Acceso Universal Postas Rurales Codopille y Laurel huacho" Padre Las Casas.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 01455 de fecha 08 de Junio de 2011 que Aprueba contrato suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Don Marcos José Saravia Escobar.-
4. La carta del contratista de fecha 13 de Julio de 2011, donde solicita la recepción provisoria de la obra.
5. El Informe del I.T.O. de fecha 13 de Julio de 2011 donde solicita nombrar la comisión para la recepción provisoria de la obra.-
6. El acta de recepción provisoria de la obra de fecha 27 de Julio de 2011, recepcionada conforme por la comisión.-
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 0439 de fecha 03 de Agosto de 2011 que Aprueba el acta de recepción provisoria.-
8. El Decreto Alcaldicio N° 0679 de fecha 29 de Febrero de 2012 que nombra la comisión de recepción definitiva de la obra "Construcción Baño de Acceso Universal Postas Rurales Codopille y Laurel huacho" Padre Las Casas.-
9. El acta de recepción definitiva de fecha 05 de marzo de 2012, realizada por la Comisión designada a través de Decreto Alcaldicio N° 00409 de fecha 02 de Febrero de 2012.-
- 10.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

1. Que las Bases Administrativas Generales, en su Artículo 28, determinan que dentro de los 180 días corridos siguientes al acta de recepción definitiva, nombrar la comisión a cargo de realizar la recepción definitiva de de la obra.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese el Acta de Recepción Definitiva** de fecha 09 de Marzo de 2012, correspondiente a la obra "Construcción Baño de Acceso Universal Postas Rurales Codopille y Laurel huacho" Padre Las Casas, ejecutada dentro de los plazos establecidos por Don Marcos José Saravia Escobar.-
- 2.- Apruébese la liquidación del contrato de fecha 12 de Marzo de 2012 suscrito por Don Marcos José Saravia Escobar la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 3.- Devuélvase a la Empresa Don Marcos José Saravia Escobar el depósito a la vista -03- N° 044502-2 de fecha 01 de Junio de 2011 del Banco de Chile, tomada por la suma de \$539.804 tomada a favor de la Municipalidad de Padre las Casas para garantizar el fiel cumplimiento del contrato "Construcción "Construcción Baño de Acceso Universal Postas Rurales Codopille y Laurel huacho" Comuna de Padre las Casas", el cual se encuentra bajo custodia en tesorería municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

SECRETARÍA DAURA GONZALEZ CONTRERAS

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

NS/NH 807mp
Comisión:
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Secola
- Oficina de Partes
- Comisión (3)

97464

urales Codopile y Laurel huacho* Comuna de Padre las
ria municipal.
VESE.

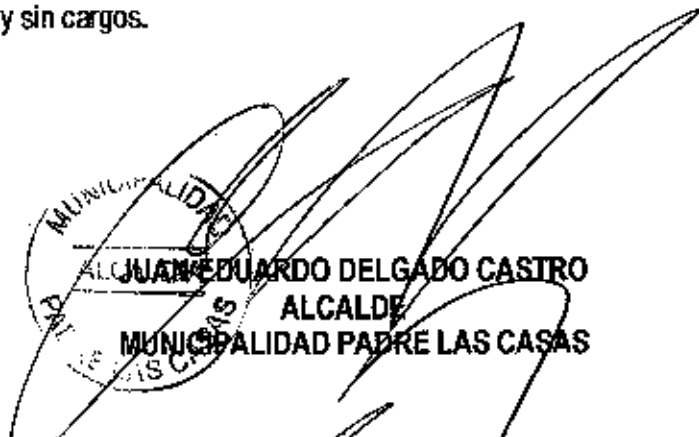

*JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
*MUNICIPIO DE LAS CASAS

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

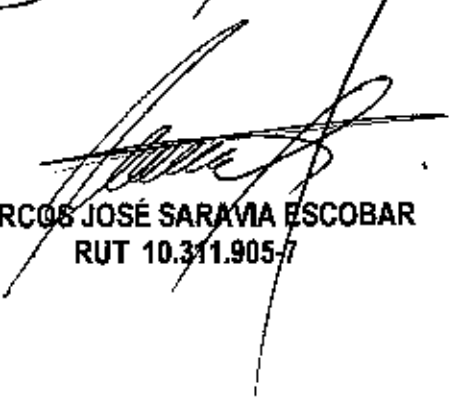
Con fecha 12 de Marzo de 2012, la Municipalidad de Padre las Casas concede la aprobación al término definitivo y a entera conformidad del "Construcción Baño de Acceso Universal Postas Rurales Codopille y Laurel huacho" Comuna de Padre Las Casas, suscrito entre y Marcos José Saravia Escobar Rut N° 10.311.905-7, y esta Municipalidad, sin que existan saldos pendientes por servicios no ejecutados o en deficiente estado de ejecución, que merezcan la aplicación de multas o algún otro tipo de sanción.

Se deja constancia que la obra se terminó dentro de los plazos establecidos, efectuando la Recepción Definitiva conforme con fecha 09 de Marzo de 2012, habiéndose tramitado los Estados de Pagos respectivos, corresponde por tanto efectuar la devolución de la boleta de garantía en efectivo N° 044502-2, tomada con fecha 01 de Junio de 2011, por un monto que asciende a la suma equivalente a \$ 399.804, para dar cumplimiento a la garantía de fiel cumplimiento del contrato, que obra en poder de la Tesorería Municipal.

Por lo antes expuesto, las partes establecen la voluntad de Liquidar el Contrato respectivo, a su entera satisfacción y sin cargos.



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS



MARCOS JOSÉ SARAVIA ESCOBAR
RUT 10.311.905-7

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Con fecha 09 de Marzo de 2012, se reúne en terreno la Comisión Receptora de la Obra **"Construcción Baño de Acceso Universal Postas Rurales Codopille y Laurel Huacho"**, ejecutada por la empresa Contratista Constructora Marcos Saravia Escobar, procediendo a efectuar la Recepción Definitiva de dicha obra, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas de la propuesta.

La Comisión Receptora que suscribe, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 679 de fecha 29 de Febrero 2012, recibe conforme y definitivamente el citado contrato, toda vez que se ha cumplido con lo señalado en Especificaciones Técnicas del proyecto.

Se hace mención que con fecha 27 de Julio 2011, la Comisión efectuó la Recepción Provisoria de la obra, recibiendo los trabajos conforme y sin observaciones. Cabe hacer presente que los trabajos se terminaron dentro del plazo establecido, de acuerdo a lo informado por la Inspección Técnica.

Cursada la presente Acta, sin observaciones, procede que se efectúe la Liquidación Final del Contrato.

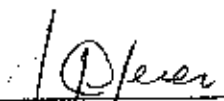
En conformidad firma la Comisión Receptora.



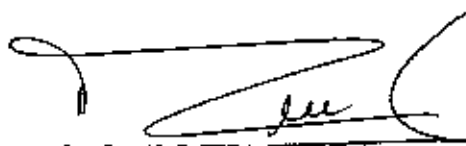
CONRADO MUÑOZ HORMAZABAL
COMISIÓN



YENNY TOBLETE PAREDES
COMISION



LIANA PINILLA RIQUELME
COMISION



HECTOR ROCHA PARRA
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA



MARCOS SARAVIA ESCOBAR
CONTRATISTA